



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2021-0024-00
Demandante: AFP COLFONDOS S.A.
Demandado: BEATRIZ ELENA SANCHEZ OSORIO
PROCESO. EJECUTIVO

Dentro del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que la parte demandante, No subsanó dentro del término legal los requisitos exigidos mediante auto de fecha 25 de febrero de 2021, toda vez que dicho auto se fijó por estados del 26 de febrero de 2021 y a la fecha no se presentó memorial cumpliendo con lo requerido; se **RECHAZA** la presente demanda y se ordena el archivo de la misma previa cancelación del registro respectivo.

Se ordena la entrega de los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fd4a24f24afe48337113a30a482f61ea6df8e4fc0b78d02e6fa1d69aac9a1bf8

Documento generado en 06/05/2021 06:35:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>